

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 415/1979, antes mencionado, establece que: «Los funcionarios de categorías A-4 y A-3 que a la publicación del presente Real Decreto se encuentren en situación de excedencia voluntaria podrán integrarse, cuando soliciten su incorporación al servicio activo, con ocasión de vacante, en la escala que, conforme a su especialidad le corresponda, de índice de proporcionalidad 6, siempre que superen las pruebas selectivas que se establezcan.»

La Resolución de la Junta de Energía Nuclear de fecha 27 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) integra al funcionario de carrera de la extinguida escala A-4, en situación de excedencia voluntaria, don Abel Granja Granja, en la Escala de Auxiliares Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 4, y reconoce el derecho a integración del mismo cuando solicite su incorporación al servicio activo, con ocasión de vacante; en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 6, previa superación de las pruebas selectivas y de formación que por la Junta de Energía Nuclear se establezcan.

Resultando que don Abel Granja Granja tiene solicitada su incorporación al servicio activo y ha superado las pruebas selectivas que establece la disposición transitoria cuarta antes dicha,

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 2 de febrero de 1981, tiene a bien integrar en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 6, a don Abel Granja Granja, Registro de Personal T01IN20A000124, con derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en dicha Escala.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Presidente, Luis Magaña Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de la Junta de Energía Nuclear.

**14845** RESOLUCION de 21 de abril de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se reconoce el derecho a integración en la Escala Administrativa de las Auxiliares administrativas doña Pilar González Lillo y doña María Luisa Jiménez Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la disposición transitoria tercera del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delinquentes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Resultando que las funcionarias de carrera doña Pilar González Lillo y doña María Luisa Jiménez Pérez, que se encontraban en situación activa en la fecha de publicación del citado Real Decreto, tomaron posesión de su empleo como Auxiliares administrativas de la plantilla de funcionarios de este Organismo el día 1 de julio de 1969, por lo que el día 1 de julio de 1979 perfeccionaron diez años de servicios efectivos prestados a la Junta de Energía Nuclear.

Resultando que las Auxiliares administrativas ya mencionadas han superado las pruebas selectivas y de formación que como requisito previo para la integración en la Escala Administrativa de índice de proporcionalidad 6, con ocasión de vacante, establece dicho Real Decreto.

En su virtud, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 28 de marzo de 1981,

Esta Presidencia tiene a bien:  
Reconocer el derecho a integración en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad 6, a las funcionarias de carrera de este Organismo doña Pilar González Lillo y doña María Luisa Jiménez Pérez, que ocuparán los números 61 y 62, respectivamente, en la relación de Auxiliares administrativos que tienen reconocido este derecho y que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1979.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de abril de 1981.—El Presidente, Luis Magaña Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de la Junta de Energía Nuclear.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**14846** ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se nombra a don Alberto Pico Maeso, Técnico comercial del Estado, Subdirector general Jefe del Gabinete de Economía Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Secretario de Estado de Comercio, tengo a bien nombrar Subdirector general Jefe del Gabinete de Economía Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio al Técnico comercial del Estado don Alberto Pico Maeso (A01CO179), de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 325/1981, de 6 de marzo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Comercio y Subsecretario de Economía.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**14847** RESOLUCION de 4 de junio de 1981 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación mensual 5/1981 de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 3.3, del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Estimar las reclamaciones formuladas por los solicitantes provisional o definitivamente excluidos en relaciones anteriores, los cuales quedan incluidos en la presente y, consecuentemente, admitidos a la práctica de las pruebas selectivas que se convoquen en lo sucesivo para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar al amparo de las bases generales de selección vigentes:

Relación mensual 5/1981, de aspirantes admitidos a la oposición al Cuerpo General Auxiliar

Número	Apellidos y nombre	DNI
1.658.013	Alvarez Pérez, M.ª Gloria de los Milagros	50.802.337
1.658.027	Arribas Santamaría, José Gabriel ... ..	13.061.668
1.658.034	Barbado González, Esperanza ... ..	7.839.911
1.658.041	Barbado González, María Dolores ... ..	7.839.910
1.658.055	Barbero Miera, María Nieves ... ..	24.407.855
1.658.062	Bioque Pastor Lucía ... ..	30.493.321
1.658.076	Braulio Longarón, María Azucena ... ..	17.216.524
1.658.083	Calero Puntos, Julia María ... ..	36.513.614
1.658.097	Cózar Sevilla, María Reyes ... ..	1.910.728
1.658.104	Domínguez Couto, María ... ..	36.042.188
1.658.111	Farina Gambón, Luis Manuel ... ..	17.147.260
1.658.125	Fernández Peralvo, María Luisa ... ..	1.922.067
1.658.132	Figueroa Carrión, Teresa ... ..	7.215.974
1.658.146	Gámez Guerrero, Ana ... ..	24.807.246
1.658.153	Gómez Domínguez, Antonia ... ..	74.804.467
1.658.167	González Gómez, Rosario ... ..	71.258.432
1.658.174	Heras Landete, María Isabel ... ..	5.160.811
1.658.181	Labrada Pérez, Juan Jesús ... ..	794.410